



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO-GUILLERMO GAVIRIA CORREA
Medellín, 2018-2020

Aprobación de estudios según Resolución Departamental No. 044 de enero 20 de 1970; Acuerdo Municipal No. 0016 de mayo de 1995 y Resolución No.05771 de mayo 16 de 2016; Núcleo 916; Dane: 105001001236. Teléfonos: 2639104 y 5160486.
Dirección: Cra. 36 Nro. 85 B 140. Email: ie.montecarlo-guillermogaviria@medellin.gov.co

PORTAFOLIO DE PROCESOS ACADÉMICOS
Plan de recursos y actividades de aprendizaje, evaluación y recuperación

Docente:		Área o Asignatura:	
Período:	Fecha asignación:	Fecha entrega:	
Nombre del estudiante:		Grado/Grupo:	Revisó:

Metas (Competencia e indicadores de desempeño):

(Registrarlos según las mallas curriculares del Plan área o asignatura institucional)

Contenidos:

(Registrarlos según las mallas curriculares del Plan área o asignatura institucional)

Instrucciones para que el estudiante elabore el taller o actividad que se orienta para el aprendizaje y evaluación de su desempeño

(Hacer referencia a las directrices generales para orientar la elaboración de la actividad, por ejemplo: 1. cómo realizarlo, 2. tiempo de realización y entrega, 3. forma de entrega, 4. aspectos de diseño en la elaboración y/o estilo para la adecuada presentación, 5. enunciar y explicar la forma de organización para la elaboración y presentación que indique si será trabajo individual o grupal colaborativo, cooperativo ... ; 6. fuentes de información que se puede consultar y lugares en los cuales pueden buscar las fuentes, como biblioteca, Webergrafía, fotocopidora...; 7. otras instrucciones que el docente vea necesarias para orientar al estudiante en la realización del trabajo escolar):

Enunciados que describen el recurso de aprendizaje y/o evaluación que debe elaborar el estudiante

(Redactar el cuestionario de preguntas, ejercicios, problemas o enunciados que informan u orientan lo que debe realizar el estudiante en el tiempo asignado, como actividad escolar o taller de apoyo o nivelación, recuperación durante el tiempo ordinario del desarrollo de los periodos escolares o el tiempo de recuperación):

Estrategia y procedimiento de evaluación del recurso elaborado y desempeño del estudiante

(Redactar los criterios de calidad y desempeño que deben caracterizar el trabajo escolar realizado durante el proceso, además cada acción e instrumento adicional para la valoración del trabajo académico realizado teniendo en cuenta el desempeño acorde con las competencias previstas en las mallas curriculares del CLEI en el cual está matriculado y cursando el estudiante. En la descripción de este aspecto del recurso es importante que se deje claro las etapas del proceso, donde mínimamente debe haber tres momentos que son: 1. asignación y orientación del recurso de aprendizaje y evaluación; 2. elaboración del recurso siguiendo las orientaciones metodológicas descritas en él y su entrega para la revisión, valoración y calificación; 3. la sustentación o validación que demuestran la autoría de estudiante respecto al recurso elaborado y entregado por él, reforzando las evidencias del conocimiento aprendido y su correspondiente desempeño con este, lo cual da cuenta del logro en el desarrollo, en un nivel, de las competencias previstas en las mallas curriculares del Plan de área y de estudio institucional):